

DECRETO EXENTO N° 640 /
RETIRO, 09 FEB 2018

VISTOS:

- 1) Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
- 2) Ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su Reglamento.
- 3) Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra m) "Aprueba reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios".
- 4) Ord. N° 10 de fecha 19 de marzo de 2014, del Alcalde de la comuna de Retiro, informa que todo proceso de adquisición superior a las 3 UTM, realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl, deberá ser visado por la unidad de Administración Municipal.
- 5) Certificado N°61 de fecha 08 de febrero del 2018 del Secretario Municipal Secretario y Ministro de Fe (S) que comunica acuerdo del Concejo Municipal para realizar trato directo para la contratación los servicios de "**Apoyo para las rendiciones de Proyectos PMU, PMB y otros financiamientos**" para prestar servicios en la Unidad de Secplan al Sr. **José Luis Fernández Bastias**, por el periodo comprendido entre febrero y diciembre de 2018.
- 6) Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1) Se necesidad contratar los servicios de apoyo para las rendiciones de Proyectos PMU, PMB y otros financiamientos para prestar servicios en la Unidad de Secplan al Sr. **José Luis Fernández Bastias**.
- 2) La contratación de los servicios son inferiores a las 100 UTM.
- 3) Términos de Referencia del servicio requerido, elaborado por la Directora de Planificación Comunal Retiro.
- 4) El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 43ª ordinaria Pública, celebrada el 08 de febrero del 2018, mediante Certificado N°61 de fecha 08 de febrero del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

DECRETO EXENTO Nº 640 /

RETIRO, 09 FEB 2018

DECRETO:

1.- **ADQUIERASE**, por trato directo los servicios de "Apoyo para las rendiciones de Proyectos PMU, PMB y otros financiamientos" para prestar servicios en la Unidad de Secplan al prestador Sr. José Luis Fernández Bastias, rut. Rut: 13.793.780-8, por la suma mensual bruta de \$300.000, por un periodo comprendido entre febrero y diciembre de 2018.

2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos del profesional será SECPLA quien dará el VºBº para sus respectivos pagos.

3.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 22.11.999.000.001 "Otros", \$3.300.000-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
RETIRO
MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN


JEFE ADM. Y FINANZAS
RETIRO
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RETIRO
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


SECRETARIA MUNICIPAL
RETIRO
ALICIA IBANEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

- DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
 - Adm. y Finanzas
 - Archivo SECPLA (2) _____
- RRP/CRL/MGC/SMH/ AIM/mgc